

CARTA A RAMONCÍN

por
Guillem Carbonell García

www.moriremostodos.net

cargargui@uch.ceu.es

Prólogo de un prólogo

Algunas personas conocen mi *libreta de ideas*. Lamentablemente, es demasiado reciente. Todo lo que vais a leer lo llevo fraguando más o menos un año y medio. Sin embargo, me basaré en algunas de las cosas que se me han pasado por la cabeza en los últimos cuatro meses.

Este documento pretende ser un pequeño avance, un ligero prólogo, de lo que ojalá en un futuro se convierta en una tesis con un nuevo paradigma de gestión del material intelectual.

¿Por qué hago esto? Porque no tengo tiempo para escribir un libro, y porque creo firmemente que es el momento de echarle agua a la hoguera. Las cosas entre los internautas y las sociedades de gestión se calientan cada vez más por motivos cada vez más estúpidos. Siendo sinceros, cuando leo una noticia sobre un problema entre una gestora y un internauta dudo entre si estoy leyendo la edición digital de El País o viendo el streaming de Paramount Comedy. Por una sencilla razón: los motivos de la demanda.

Ésta es una carta a Ramoncín (José Ramón Julio Martínez Márquez). ¿Por qué? Porque en 2006 incidió en que ayudó sin ánimo de lucro a la SGAE, trató de limpiar su imagen y condenó lo que le hicieron en el ViñaRock, y el pasado día 12 de junio de 2008 volvió a la televisión (Paramount Comedy) y habló sobre sus problemas con la comunidad internauta.

Pero los anónimos, que sigan haciéndose pajitas delante de la pantalla del ordenador.

- Ramoncín, Paramount Comedy, 12 del 6 del 2008

Pero, Ramoncín, como tú mismo has dicho, sólo has sido una cabeza de turco. La carta la dirijo a ti porque has representado oficialmente, y socialmente lo sigues haciendo, a todos aquellos que confían en el canon digital como una medida correcta y viable contra la “Piratería”.

Haciendo uso de Internet como un canal comunicativo bidireccional e interactivo (al contrario que la televisión, que es unidireccional y sólo te permite hablar a ti), voy a intentar exponerte por qué creo que la SGAE es un organismo prescindible y nocivo, por qué descargar música de Internet es bueno, y qué se debería de hacer en un futuro de acuerdo a estos razonamientos.

Yo no he insultado a nadie nunca, jamás. He dicho lo que pensaba con respeto, con educación, ofendiendo relativamente. [...] Yo podría dar aquí una docena de razones de por qué pienso que es mejor la república que la monarquía sin ofender a nadie, aunque ellos se podrían sentir ofendidos porque estás diciendo que es mejor otra cosa. Pero sin ofender a nadie, sin insultar.

- Ramoncín, en TV3 el 4 del 10 del 2007.

Yo tampoco pretendo ofender a nadie.

I.

LAS SOCIEDADES DE GESTIÓN ESTÁN DESFASADAS

Los servicios frente a las necesidades

Acepta una perspectiva pragmática de la realidad: en las sociedades capitalistas, las empresas existen para cumplir un fin, y aquellas que no tienen una finalidad específica desaparecen. Es tan sencillo como que si tienes un restaurante y nadie necesita (le apetece, le gusta, prueba) tu comida, tendrás que cerrarlo o perder dinero.

Piensa en las antiguas estructuras gremiales. “El gremio fue un tipo de asociación económica de origen europeo, implantada también a las colonias, que agrupaba a los artesanos de un mismo oficio, que apareció en las ciudades medievales y se extendió hasta fines de la Edad Moderna, cuando fueron abolidas”¹.

Desaparecieron. Se extinguieron. Hoy en día todo lo que se llame gremio no son más que escombros y vestigios fruto de tradicionalismos y añoranzas. Nada que ver con grupúsculos de gestión de la producción con potestad para otorgar licencias laborales.

Y ya no existen porque aparecieron modelos más eficaces de gestión de la producción. Apareció el libre mercado, y muchos se quejaron al ver cómo los burgueses eludían las sociedades y emprendían iniciativas políticas para la apertura arancelaria y monetaria.

El resto de la historia seguro que la conoces: los burgueses se pasan de la ralla, los rojos se levantan, y hoy en día vivimos en un mundo en el que somos conscientes de que si tocamos los extremos (trabajar mucho o vivir en una utopía anarquista) seguramente acabemos comiendo brotes de soja y peleando con palos y piedras. Marx se equivocó en su última predicción. Al menos, de momento.

Volviendo al tema: ¿qué sucede con las sociedades de gestión cultural? Sucede que, de la misma forma que lo hicieron los gremios, han sido sustituidas por sistemas mejores. Cumplían una función cuando el público no tenía medios de duplicación, y únicamente podía escuchar las obras. En ese momento, la obra era un bien material. Todo era bastante más primitivo: “esto es tuyo, esto es mío; yo lo vendo, tú lo compras; si lo pagas, te lo doy”.

Actualmente, la obra ya no es un bien material, sino virtual. Han cambiado las reglas del juego. Con ello, las fichas. Las sociedades de gestión ya no pueden gestionar los nuevos modelos de “propiedad intelectual”, y se ven condenadas a transformarse (como los sindicatos recuerdan a los gremios) o perecer.

La industria actual

En primer lugar, hablemos de cómo lo entiende la industria: un *artista*² no coloca cien mil copias en pletinas, le da a *record*, las empaqueta y las distribuye. Lo único que hace es grabar en un estudio, y dejar que un sonorista corrija las imperfecciones, monte las pistas de los instrumentos y le pase los previos al *manager*. Una vez hecho esto, se contrata a una agencia publicitaria, ésta contrata a una agencia de medios, la agencia de medios orquesta una campaña para vender las copias, y mientras mucha gente que no es el *artista* trabaja para vender un producto.

Sin embargo, y aunque la industria (lamentablemente, industria) discográfica aún a muchos profesionales, vosotros colocáis la figura del *artista* sobre la mesa de debate. Una palabra de la cual se extraen sus significados connotados: artista, bohemio, por amor al arte, vocacional, etc.³

Pero un *artista* de la Sociedad General de Autores y Editores no es eso. Al menos, no desde

1 WIKIMEDIA, *Gremio*, 2008, <http://es.wikipedia.org/wiki/Gremio> [Consulta: 15 de junio de 2008].

2 Y con esta palabra me refiero a la definición que estáis dando vosotros de “artista”: una persona afiliada a la SGAE, con repercusión mediática y que defiende el canon digital.

3 Puedes leer sobre los estudios de análisis del discurso de Teun A. van Dijk en <http://discursos.org/>

mi punto de vista. Y digo esto porque creo que la premisa para producir material cultural es hacerlo por el placer de hacerlo. A diferencia de la gente como yo, que juega con programas de edición de imagen, o con animación vectorial, o con la guitarra que se compró las pasadas navidades, o compartiendo los programas que escribe, vosotros habéis hecho de la cultura un bien material e impuesto.

La cultura, entendida sociológicamente, es “el conjunto de todas las formas y expresiones de una sociedad determinada. Como tal incluye costumbres, prácticas, códigos, normas y reglas de la manera de ser, vestimenta, religión, rituales, normas de comportamiento y sistemas de creencias. Desde otro punto de vista se puede decir que la cultura es toda la información y habilidades que posee el ser humano”⁴.

Pese a esta afirmación, hoy en día un disco o una película se propone como un bien de aprehensión obligatoria previo pago. Tengo la sensación de que no podemos elegir. Si vuestros discos no se venden, no es porque no formen parte de nuestra cultura, sino porque estamos quebrantando vuestras normas. “Así no se juega”, dirían algunos. Yo respondería que “en mi casa se juega así”. Y no lo digo con mala intención. Lo digo porque, hoy por hoy, el individuo occidental posee las libertades civiles suficientes como para decidir si adquiere o no un producto. Si es sistema no funciona como vosotros queréis, nos criminalizáis como si robásemos bienes materiales (que no virtuales). Basta con ver el anuncio de la FAP y aDeSe.

Antes, la industria estaba estipulada: obras limitadas, producción limitada, consumo concentrado. Repito: “esto es tuyo, esto es mío; yo lo vendo, tú lo compras; si lo pagas, te lo doy”. Pero no sois los únicos. La Inquisición también ejerció un control ideológico, cercenando aquellas realidades que no se querían ver, de las que hablaré en “Las nuevas formas de gestión”.

En segundo lugar, hablemos de beneficios: defendéis a los *artistas*, algo muy loable si de verdad fuese cierto. Pero recordemos, el artista es uno, y quienes producen el disco son muchos más. Sin embargo, aquí están las cifras de beneficios por disco [la negrita es mía]:

- * IVA: 16%: 2'49 euros.
- * Tienda: 40'2 %: 7'25 euros.
- * **Discográfica un 24'4%** 4'41 euros.
- * El distribuidor un 4% 0'73 euros.
- * La fabricación un 4% 0'73 euros.
- * Derechos de autor un 4% 0'73 euros.
- * Royalty para el artista 9'4% 1'69 euros.⁵

¿Decías que defendiste a los *artistas*? La discográfica es el segundo agente con más beneficio dentro de la tarta. El *artista* queda como el “chivo expiatorio”, que gana dinero porque de lo contrario no seguiría como icono comercial. Sin el *artista*, la discográfica sería como unos altos hornos sin hierro que fundir. Al *artista* cabe mantenerlo contento.

Lo que me parece irónico es que, sumando los gastos de distribución y fabricación, el *artista* sigue ganando aún más que los operarios de las grabadoras, los mozos de almacén, los camioneros y los logistas juntos, y vosotros seguís diciendo que defendéis a los *artistas*. Aún más irónico es, que dentro de “Discográfica” no se contemplen los gastos de producción y distribución, lo que me hace no saber qué esta pagando todo ése montón dinero.

Tampoco entiendo es eso de los “Derechos de autor”. Lo que quiero entender es que esa cantidad se inyecta en una de las cuentas del artista o de la discográfica, o en la gestión de los mismos (beneficio que me parecería excesivo igualmente).

4 WIKIMEDIA, *Gremio*, 2008, <http://es.wikipedia.org/wiki/Cultura> [Consulta: 15 de junio de 2008].

5 ESCOLAR.NET, *La tarta del CD*, 2004, <http://www.escolar.net/MT/archives/000780.html> [Consulta: 15 de junio de 2008], reproduciendo un estudio de AFYVE.

¿En qué situación nos ponen estas cifras? Estamos en un planteamiento de desigualdad, donde unos ganan injustamente más que otros.

Una reconversión industrial no haría otra cosa que no fuese mejorar la situación. Muchos harán alusión a la destrucción de puestos de empleo. Me gustaría recordar algunas de las profesiones que ya han desaparecido en occidente, y cuyos antiguos trabajadores se han dedicado a otras cosas sin mayor problema⁶:

Los serenos: vigilantes nocturnos que, además de garantizar la seguridad pública, garantizaban otros servicios, como encargarse de encender las farolas o de abrir los portales. Desaparecieron con los porteros automáticos.

Los herreros: trabajaban el hierro que recibían sin labrar en la fragua, y construían desde material agrícola hasta cerrajería.

Los carreteros: construían carros y carretas. Trabajaban junto a los herreros para acoplar las piezas metálicas a los carros. Los remolques metálicos extinguieron este oficio.

Lo bataneros: tupían los paños y lienzos de cáñamo.

Los caldereros: fabricaban la quincalla para la cocina.

Los canteros: extraían los bloques de piedra para edificaciones como las catedrales o las pirámides.

Los cordeleros: fabricaban cordel con cáñamo y luego lo comercializaban.

Los esparteros: tejían el esparto y con ello conseguían los envases utilizados en la agricultura y en la construcción.

Los herradores: cuyo trabajo consistía en clavar las herraduras en los cascos de los caballos sin morir en el intento.

Los pelaires: preparaban los materiales textiles para ser tejidos.

Los sastres: encargados de fabricar ropa de encargo, suplían la carencia de una industria textil. Hoy en día venden y ajusta a la medida del cliente los trajes de la industria textil.

Los talabarteros: hacían artículos de cuero para distintos usos.

Etcétera.

Pretender que la actual estructura discográfica se asiente como inamovible, justa y verdadera es un dogma de fe. Y esto es así porque se ha creído en ella hasta que demasiados *Nietzsches* han empezado a criticar con fundamento demasiadas cosas. Entre ellos, yo me incluyo.

La industria discográfica no es para nada inamovible. Es más: su significado debe de estar escrito en alguno de todos esos icebergs que se desprenden de Groenlandia y se confunden con el océano. Si las sociedades de gestión no significan nada para los consumidores, es porque consideran

6 Información extraída de <http://www.villarrubiadelosojos.com/fabian/oficios2000.htm>

que pueden prescindir de ellas. Pero más le debería preocupar a la industria adaptarse por el hecho de que, poco a poco, estén dejando de significar para los autores, que encuentran en nuevas formas de gestión soluciones mejores.

Algún día podría otro describir vagamente, en una tesis contra lo anticuado de Internet, algo como “**Las discográficas:** gestionaban la producción y reproducción musical y sus usos comerciales. Desaparecieron cuando los usuarios tuvieron acceso a los soportes digitales”.

Las nuevas formas de gestión

Hace apenas quinientos años, era raro que alguien conociese algo que pasaba a cien kilómetros de dónde residía. Sencillamente, los mecanismos de transmisión de información no estaban suficientemente desarrollados. No existía una infraestructura capaz de sostener por sí mismo un espectro informativo.

Todo lo que alguien pudiese conocer provenía de lo que dijese los mensajeros y los juglares. A los mensajeros les podía pagar el rey. Los juglares hablaban con los artistas callejeros y se ponían cerca para repartirse la limosna.

Luego se inventó el telégrafo y las cosas cambiaron. Cambiaron tanto que los humanos conseguimos comunicar el continente americano con el bloque europeo. Y a esto le sumamos el teléfono y las ondas de radio. Una gaceta de Nueva York o del Reino Unido era capaz de hablar de la Guerra de Secesión Americana. Y todo por haber cruzado un gran charco con un gran cable. Los periodistas cobraban por ejemplar vendido y todos estaban contentos.

Por aquel entonces Babage ya había ideado la máquina analítica, el futuro de lo que hoy entendemos por computación. El modelo básico de una computadora. Leonard Kleinrock y Lawrence Roberts tuvieron la osadía de atrapar un par de esas máquinas infernales y conectarlas a través de una línea telefónica.

Y poco a poco se fue desarrollando, creciendo bajo la sombra del vinilo y del *cassette*, una tecnología de transmisión de información que no requería una gran inversión material. Es más: al principio, era interuniversitaria, y para acceder a los trabajos de colegas bastaba con haber estudiado para merecértela, porque la costeaba la propia universidad. Hoy en día la conocemos como Internet.

Realmente, el nombre es lo de menos. Lo que importa es que, a diferencia de las anteriores tecnologías, nos ofrece dos ventajas que harán que sustituya a cualquier otro medio.

1. Es virtual: Internet no requiere nada más que los reproductores interconectados. Todo lo que es está contenido en unos y ceros, y no existe como una letra en un papel o una muesca en un disco analógico. Sólo es necesario el material para interpretarlo. Por ello, también

2. es barata: Internet es rentable si se comparan los costes de sus materias primas (luz, mensaje informático, usuarios, etc.) con la información que es capaz de transmitir. Ningún otro medio puede transmitir tanta información a un coste tan bajo. De hecho, la codificación binaria permite la reproducción *ab infinitum* sin pérdida de información, cosa que no es tan sencilla en los medios analógicos, cuya interpretación está implícita en su mensaje, y por ende toda lectura provoca un desgaste del mensaje.

Hoy en día, los músicos saben esto, y será probablemente lo que hunda a las sociedades de gestión y las discográficas. Ya existen páginas web, como Jamendo.com, que ofrecen la posibilidad de publicitar tu música de forma gratuita a través de la Red de Redes. Yo me he descargado muchos discos, y lo mejor de todo es que los autores se han alegrado de ello.

Del mismo modo, páginas como Creative Commons ofrecen licencias libres, accesibles a todos, y para las cuales no hace falta pagar nada. Si alguien quiere un abogado puede contratarlo.

No se necesita registrar la obra en la SGAE ni ser defendido por ella.

Verás: proponer un sistema alternativo para el cine o para los escritores es algo difícil. Un director de cine, o un escritor, no puede subirse a un escenario y teatralizar su película en directo, o leer el guión. Podrían hacerlo, pero entonces ya no sería *cine* o *libro*. Sería teatro, y ésa es otra expresión cultural, cuyo sistema de gestión básica es muy inteligente: yo actúo, tú disfrutas con mi actuación, tú me pagas. Un cineasta no lo tiene tan fácil, ni un escritor, ni una televisión pública o privada, ni un ingeniero con sus planos, etc. Pero... ¿la música? La música ha de ser el mascarón de proa, el ejemplo de otras vías alternativas a la capitalización del arte. Habrá tiempo para pensar en qué se hace con el cine cuando se descargan películas o en qué se hace con el software *crackeado*. Aunque ya hay gente que piensa en ello.

El caso es que con la música ya es factible practicar otras formas de rentabilizarla, mucho más respetuosas con la circulación de información. Si quieres un ejemplo, te basta con actuar en un concierto. Un alicatador madruga todos los días para ir a trabajar, no graba en un cassette cómo hacerlo y se lo vende al que le da de comer. Un músico debería de madrugar todos los días para ir a practicar, actuar en conciertos e, incluso, aleccionar a nuevos músicos. En Jamendo pueden pedir limosna si haciendo eso no tienen qué comer.

Como si no hubieran más autores en éste país. Sólo hay ochenta y dos mil en la Sociedad General de Autores.

- Ramoncín, en una entrevista con Eva Hache.

Y conforme aprendan los autores que pueden ser la vanguardia, conforme aprendan que pueden abrir nuevos cauces y vivificar cada vez más la sociedad de la información, la SGAE, la RIAA, e incluso la MPAA, dejarán de tener tanto poder mediático. Serán dueñas de la opinión en la radio y en la televisión, pero en Internet habrán perdido la batalla, porque los órganos de su organismo se les habrán vuelto en contra.

II. INTERNAUTA NO ES SINÓNIMO DE CRIMINAL

El dilema del robo

Es frecuente que cuando las sociedades de gestión hablan de robo traten indistintamente el top manta y las descargas peer to peer. Lo que nunca dicen es que en el top manta se vende un bien material, mientras que en el peer to peer se comparte información.

La materia es “el término para referirse a los constituyentes de la realidad material objetiva, entendiendo por objetiva que pueda ser percibida de la misma forma por diversos sujetos. Se considera que es lo que forma la parte sensible de los objetos perceptibles o detectables por medios físicos”⁷.

La información es “un conjunto organizado de datos procesados, que constituyen un mensaje sobre un determinado ente o fenómeno [...] El ser humano ha logrado simbolizar los datos en forma representativa (lenguaje) para posibilitar el conocimiento de algo concreto y creó las formas de almacenar y utilizar el conocimiento representado”⁸.

Lo primero se puede tocar. Lo segundo, experimentar.

El problema es que se ha intentado confundir ambas realidades. Se le pueden dar muchísimas vueltas: la información necesita un soporte físico, la información no puede existir sin soportes físicos, etc.

Pero el dilema de pagar a un músico, como ya he dicho, se resuelve cuando el músico sube al escenario y toca su repertorio. La pretensión de hacernos pagar por el soporte físico es un error, dado que el músico no ha prestado un material y, si se trata de un servicio, éste ha tenido un coste ínfimo que en su mayoría ya ha salvado el internauta pagando al ISP.

El top manta es otro asunto. El top manta depende de mafias que falsifican productos materiales. Entiendo que sea ilegítimo. Lo que no comparto es que se diga que las mafias se enriquecen vendiendo copias de discos a tres euros, cuando en las tiendas el mismo producto se consigue a un precio ocho veces superior. La solución para acabar con el top manta podría empezar por considerar que el precio de los discos es abusivo. También sería necesario, como digo por tercera vez, tener presente de que el músico debe de cobrar por su trabajo, no de rentabilizar un disco durante un año y cobrar por derecho de imagen.

Un internauta no es un ladrón. Un internauta es un pequeño economista.

Si tenemos presente la facilidad de descargar una canción frente al coste desmesurado de desplazarse y comprar un disco, es normal que el internauta prefiera lo primero. Tampoco se puede decir que lo que hace es ilegal, dado que gracias a las descargas el autor está consiguiendo promocionar sus conciertos y enriquecer el acervo cultural.

No se puede pretender llamar ladrón a alguien porque no quiera comprar tus discos. Es más, me parece que habría que llamar usureros a las discográficas⁹.

La propiedad intelectual no existe

¿Qué es la propiedad? La propiedad es una convención social que determina quién está en posesión de qué. Más allá de lo que nosotros digamos, no es nada.

7 WIKIMEDIA, *Materia*, 2008, <http://es.wikipedia.org/wiki/Materia> [Consulta: 20 de junio de 2008].

8 WIKIMEDIA, *Información*, 2008, <http://es.wikipedia.org/wiki/Información> [Consulta: 20 de junio de 2008].

9 usurero, ra.

(Del lat. *usurarius*).

1. adj. ant. usurario (□ perteneciente a la usura).

2. m. y f. Persona que presta con usura o interés excesivo.

3. m. y f. Persona que en otros contratos o granjerías obtiene lucro desmedido.

La propiedad intelectual es aún menos, pues si con los bienes materiales podemos hacer distinciones, no es posible con un producto informativo cuya presencia está en distintos soportes al mismo tiempo.

Yo puedo decir que “ese coche es mío”, y burocráticamente hablando la ley y el sistema social me amparan. Un músico puede tocar y decir “estoy trabajando”, pues objetivamente está desempeñando una función (mejor o peor queda dentro de la subjetividad), y es su trabajo. Pero una canción que viaja a través de Internet, que se disemina por paquetes entre varios usuarios al mismo tiempo, no posee un único propietario real.

El autor puede demandar su derecho, pero no su propiedad. Entendamos que los derechos también son una convención, y que desde mi punto de vista deberían de beneficiar a la mayoría, no ser una excusa para reclamar poder *ad infinitum*, como viene defendiendo la SGAE al tratar de ampliar el ámbito del canon poniendo como pretexto el derecho por autoría.

Si el autor tuviese la propiedad sobre un bien informativo, tendría la potestad y el poder necesarios para manejarlo. Cuando un autor no es dueño del destino de su obra no posee su propiedad. Puede reclamarla, pero no poseerla.

Hablar de música sin hablar de trabajo, hablar de las canciones como bien material sin referirse a los conciertos como trabajo empírico, es una falacia contra los internautas, que los criminaliza y los encierra dentro de la categoría de los criminales. A saber: violadores, asesinos, estafadores, etc. A ellos les toca ser los ladrones, cuando realmente no han robado nada.

El anonimato

El único que tiene carta de naturaleza es el que tiene los huevos de decir me llamo Fulano de Tal, este es mi DNI, y pienso esto.

- Ramoncín, Paramount Comedy, 12 del 6 del 2008.

El anonimato ha supuesto una garantía de seguridad. Lamentablemente, algunos la han tomado como libertinaje, y otros la han tachado de inservible.

Habría que empezar a tener en cuenta que el anónimo es algo que nunca, a lo largo de la Historia, ha tenido peso social.

- Ramoncín, Paramount Comedy, 12 del 6 del 2008.

No querría seguir sin antes recordar todas las pintadas del Mayo del 68, que representaron la idiosincrasia de un grupo abstracto de estudiantes y una nueva concepción del mundo. El anonimato sí que ha tenido peso social.

Poder opinar anónimamente garantiza que el emisor pueda diga lo que realmente piensa sin necesidad de ser reprendido. Si este, España, fuese un país donde no existiera el miedo a las represalias, todo el mundo estaría dispuesto a colocar su nombre al lado de su opinión. Por supuesto, hay unos límites morales y legales que tratan de salvar el honor de las personas, pero el cuestionamiento sistemático y la utilización desmedida de estos recursos han hecho que la población ponga en tela de juicio su propia justicia.

Cuando un anónimo edita una página, se reprende al dueño de la misma, el dueño de la misma borra el comentario y, sin embargo, se siguen presentando cargos contra él, se enseña a la sociedad lo siguiente: si opinas de forma anónima, el responsable último será el dueño del soporte, así que puedes decir lo que quieras porque pagarán otros.

Me gustaría hablar del límite humano para censurar aquellos contenidos nefastos u ofensivos.

Seamos sinceros: Internet está llena de pedofilia, pederastia, tráfico de drogas y medicación legalizada, tráfico de influencias, proxenetismo y estafas, entre otras muchas cosas que supongo que

todos preferiríamos no experimentar. Existen cuerpos de élite que se dedican a rastrear la red para cazar a todos estos criminales... y sin embargo les es muy difícil.

Volvamos a ser sinceros: Internet 2.0 está llena de servidores que permiten a los usuarios editar el contenido de las páginas web. Hay muchos más usuarios que delincuentes, pero sin embargo los webmasters y proveedores de servicios no son cuerpos de élite ni disponen de un material específicamente diseñado para rastrear sus páginas en busca de comentarios que puedan ser injuriosos con las sociedades de gestión.

Ahora bien, supongamos que reprendemos a los cuerpos de seguridad por permitir pornografía infantil en la red. Es más, supongamos que se ponen las botas cazando enfermos y demuestran su trabajo, y sin embargo alguien sigue denunciándoles por irresponsables.

Esto no es ético, ni lógico, ni humano. Esta conducta es aberrante. Lo mismo pasa con los cargos que se presentan contra dueños de páginas web que, además de estar prestando un servicio público de manera desinteresada, o prácticamente desinteresada, tienen una vida ajena a su página web y ésta es únicamente un foro donde se proponen temas y se contrastan opiniones.

Todos, en mayor o menor medida, sabemos que el anonimato sirve para expresarse más abiertamente, y de forma mucho más irresponsable. Sin embargo, es una representación de la opinión de quien lo utiliza. A mí no me gustaría que se metiesen conmigo de forma anónima, pero ése no es motivo para reprender a quien no es directamente culpable.

Si la Sociedad General de Autores y Editores quiere expresiones personales, exijo un foro abierto en igualdad de condiciones, sin censura y donde todos los usuarios necesiten presentar públicamente los mismos datos para tener voz y voto.

III. ALGUNAS CONCLUSIONES

Quiero dejar claro que todo lo aquí expuesto es mi opinión personal. No es necesario que nadie la comparta. Ni siquiera los internautas, ya que yo también pongo límites a la descarga indiscriminada de todo material digital. Sin embargo, pienso que la música puede ser la clave para la apertura hacia nuevos modelos de gestión cultural.

En un futuro podríamos cuestionar que el cine se enfoque con un fin comercial, o que la literatura necesite ser vendida para sobrevivir, o que el software requiera su pago para que los programadores coman. Esto es una partida de ajedrez, y como tal tiene muchas soluciones. No podemos limitarnos a capitalizar el arte y olvidarnos de que, sin la capacidad humana para crear y aprehender cultura, ni siquiera habríamos concebido el capitalismo.

No es el capitalismo el que ha de gestionar las ideas, sino las ideas las que han de gestionar el capitalismo. Hasta ahora, esto lo hemos hecho muy mal, y pese a que nuestro sistema humano está estrictamente basado en sociedades, hemos reducido la cultura de estas a un mero producto en venta.

Para mí, la SGAE representa un león al que nuestra tribu le acaba de clavar una lanza y, todavía moribundo, trata de atacar si nos acercamos, aunque lo hagamos para presentar condolencias. Para mí, las sociedades de gestión de derechos de autor representan la antítesis de la autoría, puesto que delimitan esta en su discurso social únicamente al número de afiliados. Para mí, las sociedades de gestión de derechos de autor no son más que los restos de un sistema que comenzó a quebrar en el momento en el que comenzamos a emitir nuestras primeras ondas radioeléctricas. Eso es: la lanza es la sociedad de la información, la sociedad postindustrial o la postmodernidad (llámese como quiera).

Esta guerra entre la industria discográfica y los usuarios de Internet durará algún tiempo. Pero poco a poco el león perderá sangre, y acabará muriendo.

Nosotros tenemos los medios: una persona con un ordenador puede programar su propio software, grabar sus discos o editar su propia música. ¿De verdad pretenden que funcionen cosas como los DRM? No hay que olvidar que una de las razones del fracaso comercial de Windows Vista fue la mala propaganda que le hicieron las habladurías sobre los DRM.

Lo siento, Ramoncín, pero ya es tarde para ganar nada. Únicamente vais a ser un lastre con el que todos cargaremos, pero que poco a poco iremos soltando. Además de los medios, es más fácil organizarnos. Cinco personas pueden grabar un disco sin haberse visto en persona. ¿De verdad crees que necesitan una sociedad de gestión? Un gran colectivo es capaz de crear una asociación en representación de los internautas. ¿De verdad crees que la SGAE puede con la Internet hispana?

No sé si confiarás en la erudición. Yo sí lo hago. ¿Te atreverías a que midiésemos el nivel medio de estudios de los miembros que representan a los internautas y los comparásemos con de los que representan a las sociedades de gestión?

Si tuviese que acabar de una forma educada y coherente, creo que diría lo siguiente: cada uno de nosotros defiende sus intereses pero, mientras yo admito que existen varios sistemas de gestión cultural, vosotros utilizáis un discurso tácito intentando ocultarlo.

Pas de replâtrage, la structure est pourrie.
Mayo Francés.